



Santa Fe, 03 de abril de 2020.
Nota CAD1 N° 022/2020.
Secretaria Directorio – N° 43 ID 130.

Arq. Javier Mendiondo
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad Santa Fe
S _____ / _____ D:

Nos dirigimos a Ud. para solicitarle tenga a bien disponer de las medidas que estén a su alcance, para generar acciones que ayuden a los profesionales en esta difícil coyuntura.

Como se sabe, los honorarios profesionales poseen naturaleza alimentaria, por lo cual, el acatamiento de la comunidad a las medidas oficiales adoptadas por la Pandemia, deriva inevitablemente en la eliminación de la fuente de ingresos de los profesionales.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de nuestra profesión es parte muy importante del aparato productivo dentro del andamiaje de la construcción, entendiendo a este como uno de los músculos más importantes a la hora de reactivar y/o motorizar una economía, consideramos pertinente contemplar medidas que posibiliten dinamizar el accionar profesional. Sean estas, para la emergencia o el diseño rápido de otras que prevean respuestas para el día después.

A continuación, se enumeran algunas sugerencias concretas para su evaluación:

- a. **Permiso de obra rápido.** Permitir a los expedientes que están en trámite de aprobación, con certificados del colegio emitido y con observaciones, comenzar a ejecutarse, implementando una previa presentación de declaración jurada profesional que asegure el cumplimiento de las observaciones. (Establecer penalidades)
- b. **Expedientes sin revisión/Visado Urgencia.** Ver la posibilidad de priorizar en extremo aquellos expedientes con certificado del colegio que no fueron revisados, aplicando alguna metodología de Visado Rápido, con el fin de obtener la condición de “expediente observado” y así obtener **Permiso de obra rápido** descrito en punto a.
- c. **Roles Profesionales.** Evaluar la posibilidad de permitir ingresar expedientes, cuando así se requiera, de proyecto solo, sin exigir las figuras de representante técnico y/o conducción técnica en aquellas tareas que solo necesiten la presentación de proyecto y desdoblarse la acción en presentación de legajo y permiso de obra.
- d. **Aporte mínimo para el comienzo del expediente.** Evaluar al momento de presentar un expediente nuevo, se establezca un pago mínimo del Derecho de Edificación de obra y que el resto pueda abonarse en cuotas.

- e. **Prórroga extraordinaria de los vencimientos de las documentaciones emitidas por la municipalidad.** Por ejemplo, reportes catastrales, informes de observaciones, permisos de obras, etc. (60 días)
- f. **Trámites complementarios.** Procurar simplificar y agilizar la dinámica interadministrativa entre las distintas áreas que intervienen para la presentación y aprobación de expedientes. Léase, reportes de diferentes áreas, espacios verdes y arbolado público, retardadores hídricos, etc.

Aprovechamos la oportunidad para solicitarles información oficial de las diferentes áreas relacionadas con el ejercicio profesional de los arquitectos. Funcionamiento, modalidad de atención, acciones, etc. y a la vez ofrecerles la totalidad de nuestros canales de difusión para su total utilización.

Comprendiendo las dificultades operativas que la actual coyuntura impone a los funcionamientos institucionales, quedamos en total disponibilidad para la resolución de estos y cualquier otro tema que así lo requiera en esta difícil situación donde es indispensable trabajemos todos juntos.

Sin más, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Directorio CAD1

